



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO CAUCASIA
Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| Proceso: | Ejecutivo Laboral |
| Demandante: | Porvenir S.A |
| Demandado: | Municipio de Cáceres |
| Radicado: | 05154 31 12 001 2018 00173 00 |
| Asunto: | Incorpora constancia |

Se incorpora al expediente la constancia de envío del oficio de requerimiento a la entidad TransUnion, aportada por el apoderado de la demandante. Es del caso advertir que el mismo fue remitido por esta agencia judicial, según se observa en el archivo digital 27.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a86b32841b81bf0c776a206d00ed53b02049b6d435ab76c1962903f9220
98813

Documento generado en 25/02/2022 07:33:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>